

ACTA N° 125
SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 11:05 horas del día **miércoles 29 de noviembre del año 2023**, en el Salón Luis Rozas Aristia, se reúne de manera extraordinaria el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Presidente don Cristian Menchaca Pinochet, y los Sres. Concejales don Gabriel Tiznado Zurita, don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega, doña Patricia Ferrada Salinas, la Administradora doña Sonia González Contreras y el Secretario Municipal, don Carlos Verdugo Campos.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 2.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
- 3.- Pronunciamiento sobre Presupuesto 2024.
- 4.- Pronunciamiento sobre adjudicación licitación denominada: SPD MEJORAMIENTO AREA VERDE SAN SEBASTIAN LONGAVI, IDI 4085-21-LP23
- 5.- Pronunciamiento sobre Evaluación año 2023 del Programa Comunal de Salud año 2023-2024.

El Sr. Presidente saluda a los asistentes y abre la sesión a las 11:05 horas

1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

Expone Gonzalo Gardiazabal, Director de SECPLAN

Modificación 66: presenta la modificación presupuestaria 66, para calefacción SSGG, Contribuciones Terminal, Cierre proyecto SECPLAN, Letreros Tránsito, Modificaciones Seguridad Pública. M\$8.634.-

El Sr. Presidente ofrece la palabra, el concejal Tiznado consulta porque disminuyen los recursos del PMU Red Vial Vecinal Camino Lomas del Rio

Sin más consultas, se somete a pronunciamiento la Modificación Presupuestaria N°66 de la Unidad Municipal. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 1.1.1.-

Unidad DAEM, Expone Patricio Fuentes, Finanzas DAEM

El expositor presenta las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación 47: suplementación presupuestaria correspondiente a mayores ingresos por concepto de asignaciones docentes y subvención normal. M\$153.000.-

Modificación 48: suplementación presupuestaria correspondiente a mayores ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas, de mayo a septiembre 2023. M\$40.146.-

Modificación 49: suplementación presupuestaria correspondiente a mayores ingresos por concepto de bonos ley 21.546 art. 42.-M\$43.645.-

Modificación 50: distribución de gastos. M\$7950.-

Modificación 51: ajuste distribución de gastos subvención normal. M\$2.000.-

El Sr. Presidente ofrece la palabra para consulta, sin observaciones se votan todas las modificaciones de educación en conjunto. Se someten a pronunciamiento y se aprueban por unanimidad las modificaciones 47,48,49,50, 51 del DAEM. Se anexan a la presente acta con el numeral 1.2.1.-

Unidad de Salud, Expone Ricardo Vergara, Coordinador de Convenios.

Modificación 77: Redistribución de provisión de fondos para el Programa Convenio Capacitación Universal. M\$2.263.- Según REX 3.195.- del 08/05/2023.- Para materiales de oficina.

El Sr. Presidente ofrece la palabra, sin consultas se somete a pronunciamiento la Modificación Presupuestaria N°77 de la Unidad Salud. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 1.2.1.-

Modificación 78: Redistribución de provisión de fondos para el convenio Programa Ges odontológico 2023. M\$726. Según REX 1.467 del 23/02/2023.- Para materiales y útiles.

El Sr. Presidente ofrece la palabra, sin consultas se somete a pronunciamiento la Modificación Presupuestaria N°78 de la Unidad Salud. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 1.2.2.-

Modificación 79: Redistribución de provisión de fondos para el convenio Programa Apoyo a los cuidados Paliativos Universales APS 2023. M\$1.668. Según REX 3.089 del 03/05/2023.- Para otros (bombas de aspiración).

El Sr. Presidente ofrece la palabra, sin consultas se somete a pronunciamiento la Modificación Presupuestaria N°79 de la Unidad Salud. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 1.2.3.-

Modificación 80: Redistribución de provisión de fondos para el convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas. M\$850. Según REX 1.914 del 07/03/2023.- Para personas y otros.

El Sr. Presidente ofrece la palabra, sin consultas se somete a pronunciamiento la Modificación Presupuestaria N°80 de la Unidad Salud. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 1.2.4.-

2.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Presidente informa que las modificaciones presupuestarias para presentación se encuentran en las carpetas del Honorable Concejo.

3.- Pronunciamiento sobre presupuesto 2024

Expone Gonzalo Gardiazabal, Director de Secplan

El Director de SECPLAN expone antecedentes generales para solicitar la aprobación del Presupuesto Municipal y de servicios traspasados 2024. Como antecedentes generales, se señala que el Presupuesto Municipal para el año 2024 será de \$11.055.508.033.-, el de Educación \$15.233.237.000.- y el de Salud de \$8.436.703.-

El Concejal Tiznado consulta por una diferencia en la Ficha N° 21, lo que es aclarado por el Director quien señala que se habría incorporado el Rollalty minero.

Como observaciones, Concejal Tiznado señala que el presentado, es un presupuesto bien equilibrado, con egresos e ingresos, se diferencian los aportes al Fondo Común Municipal y en general las partidas se encuentran ordenadas. Lamenta eso si, que se hayan restringido los montos par ale tema del medio Ambiente el año pasado tenía M\$40.000.- y este año sólo tiene M\$10.000.-Lamenta también que sea tan poco el aporte al fondo de deporte pero valora la ficha social y la ficha de emergencia. Valora que se corrija el tema de los costos fijos que este año hubo que suplementarlo. El concejal lamenta la baja de presupuestos de bienestar para salud y la municipalidad.

El Sr. Presidente señala que muchos aportes al deporte van vía subvención.

El concejal Quezada consulta por la Ficha 308, consulta si corresponde a transformación digital y las plataformas de No más papel. Valora que así sea. en otro sentido, el concejal consulta como se calculó los gastos anuales en combustible, ya que aparecen M\$80.000.-El Director de Secplan señala que se trabajó en la unidad de SSGG, se calcula según lo gastado y se reajusta pensando en ampliar la flota y los costos propios de combustible.

El concejal Quezada, también consulta por la Ficha 408 de SSGG, de mantención y reparación de vehículos por M\$150.000.-También se sacó según la proyección antes señalada. El Concejal consulta por la Ficha 413, pregunta si es para lo que va a gastar al municipio.

El Sr. Presidente señala que el presupuesto se trabaja con cada uno de los Directores y que es difícil que el Director de Secplan conozca al detalle cada una de las iniciativas de gastos de los directores. Plantea que lo que a él le corresponde es presentar un presupuesto equilibrado.

El Concejal Quezada consulta por las Fichas 430 y 421, respecto a que gastos corresponde. El Director señala que una corresponde al contrato vigente y la otra ficha corresponde a servicio de energía.

La concejala Silva no tiene observaciones al Presupuesto.

El Concejal Bauerle señala que encuentra reducido el presupuesto para la acción social. El Sr. Presidente señala que hay varias iniciativas sociales, el Hogar de Adultos Mayores, Médico a Domicilio, Podóloga a Domicilio, Cedislong, entre otras iniciativas.

El concejal Sánchez señala que es un presupuesto muy equilibrado y que felicita a los equipos municipales que trabajaron.

La concejala Ferrada tiene una serie de consultas y sugerencias que son leídas de manera textual:

*Sr. Cristian Menchaca Pinochet
Presidente del consejo municipal de Longavi.
Don Cristian Menchaca P.
Concejo presente.*

Recibí el Presupuesto Anual 2024 de la Comuna de Longavi y considero que tiene aspectos positivos y mejora en contenidos en inversión respecto del presupuesto del año 2023, tanto en lo social, salud y educación; pero hay otros gastos que no tuve ni estaré de acuerdo, debido a la realidad presentada y ejecutada durante el año 2023.

Para tales efectos, cito aquellos con los cuales no me encuentro de acuerdo para prestar mi aprobación al presupuesto 2024:

- 1.- Programación o Proyecto nro. 420. Servicios de mantenimiento de áreas verdes, por \$240.000.000.*
- 2.- Programación o Proyecto nro.405. Adquisición de diferentes productos químicos, fertilizantes y otros para áreas verdes, por \$1.500.000.*
- 3.- Programación o Proyecto nro 410. Adquisición de mangueras para riego para mantención áreas verdes, por \$1.500.000.*
- 4.- Programación o Proyecto nro. 411. La creación de áreas verdes de la comuna, pastos, semillas, etc., por \$1.500.000.*
- 5.- Programación o Proyecto nro.427. Adquisición de diferentes maquinarias y equipos para para facilitar las labores de áreas verdes, por \$10.000.000. Nota: El objetivo de Desarrollo Ambiental es fomentar las áreas verdes; sin embargo, en todos estos años no hubo progreso en esta materia y con una concesionaria que mantiene litigios con este Municipio.*
- 6.- Formulación Presupuestaria nro. 102. Servicio en publicidad \$ 65.000.000 más Servicio técnico profesional, por \$ 23.400.000, siendo un total de \$89.400.000. Nota: Considerando que en los años 2022 y 2023, fue el presupuesto de \$ 30.000.000 por cada año, aparece un aumento en 55 % aproximadamente, lo cual resulta inconveniente por tratarse de un año electoral.*
- 7.- Formulación Presupuestaria nro. 103. Corral municipal por \$ 18.250.000, siendo un pago mensual de \$1.520.000 aproximadamente.*
- 8.- Solicitud nro.712. Intereses por crédito leaseback \$ 57.000.000. Nota: Hubo un lapso de tiempo desde cuándo se solicitó el crédito a la inversión, la pregunta es ¿quién responde por este tiempo? en cuanto a los intereses que se generó por todos esos meses. Dejo ahí la pregunta.*
- 9.- Programación o Proyecto nro.436. Contratación de camión limpia fosas, por \$70.000.000.*

10.- Programa o Proyecto nro. 415. Contratación de Servicio de mano de obra vendida para el mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias municipal, por \$ 40.000.000. En este caso que rol cumple el taller mecánico?

Es todo Sr. Presidente.

*Patricia Ferrada.
Concejal.*

29 de Noviembre del 2023.

Sin más observaciones se somete a pronunciamiento el Presupuesto Año 2024, se aprueba por 6 votos a favor y el voto en contra de la Concejala Ferrada, por los motivos expresados en su intervención. El Presupuesto se anexa a la presente Acta con el numeral 2.

4.- Pronunciamiento sobre adjudicación licitación denominada: SPD MEJORAMIENTO AREA VERDE SAN SEBASTIAN LONGAVI, IDI 4085-21-LP23

Expone Gonzalo Gardiazabal, Director de Secplan

El Director, expone el Acta de Evaluación, cuyo informe escrito está en poder del Honorable Concejo, de la iniciativa MEJORAMIENTO AREA VERDE SAN SEBASTIAN LONGAVI, en la que se solicita la Adjudicación de la propuesta. Al mismo tiempo expone los antecedentes técnicos de la propuesta, la que fue publicada el 24 de octubre de 2023 y cerrada el día 14 de noviembre, se menciona además la comisión evaluadora y los 4 oferentes que se presentaron a la licitación.

De las empresas participantes, dos quedaron fuera por no cumplir según las bases; Constructora Santa Sofía SPA, su propuesta excede el presupuesto y; Publictrail Investment LTDA, que no se presentó a la visita técnica.

Por lo anterior solo quedaron Inversiones Cargut SPA y Evermaq Limitada. Obteniendo el mejor puntaje Evermac Limitada (6,895), por sobre la empresa Inversiones Cargut SPA (6,400).

En dicho contexto, el Director solicita la Adjudicación a la Empresa Evermac Limitada RUT 76.672.519-8.

El Sr. Presidente consulta sobre los domicilios de las empresas, pues la experiencia señala que hay muchas empresas de papel. El Director señala que la adjudicataria tiene registro MOP, lo que da tranquilidad sobre el oferente.

El concejal Tiznado consulta sobre la naturaleza de la iniciativa, el Director de Secplan señala que se es un mejoramiento que incluye espacio de juegos entre otros.

La concejala Silva señala estar contenta por esta licitación ya que son recursos que ya han sido aprobados por el Honorable Concejo y se alegra por vecinos de San Sebastián.

Sin más observaciones, se somete a pronunciamiento la adjudicación licitación denominada: SPD MEJORAMIENTO AREA VERDE SAN SEBASTIAN LONGAVI, IDI 4085-21-LP23, según lo expuesto por el Director de Secplan y entregado en informe de Evaluación. Se aprueba por unanimidad a favor de la Empresa Evermaq Limitada RUT 76.672.519-8. Se anexa el expediente con el numeral 3.

5.- Pronunciamiento sobre Evaluación año 2023 del Programa Comunal de Salud año 2023-2024.

Expone René Rodríguez, Director Comunal de Salud.

El Director de Salud da cuenta que según la Ley se debe tener un Plan Comunal de Salud. El Director señala que el 2022 se aprobó el Plan Comunal para los años 2023 y 2024, por que este año no se está presentando un Plan Comunal como tal, sino que solo se está solicitando una evaluación, según pauta que envió el Servicio de Salud del Maule.

Contextualizando, el Director de Salud plantea el aumento de enfermedades crónicas como hipertensión y la diabetes en la comuna y que se presenta también a nivel nacional, especialmente en niños y niñas.

El Sr. Presidente interviene y solicita al Honorable Concejo realizar las observaciones necesarias al texto expuesto.

El concejal Tiznado saluda al personal de Salud que se encuentra de aniversario. Al mismo tiempo observa que solo el 50% de la población se somete a tratamientos del área de la Salud. El Director señala una serie de estrategias consignadas en el texto. El Director puntualiza en la estrategia Convenio de disponer recursos para rescate de pacientes inasistentes. Se realiza a nivel de pacientes crónicos y del área ginecológica.

El concejal Tiznado observa también los problemas de mal nutrición, especialmente evidenciados en la obesidad infantil, señala que los datos bordean al 30%, se consulta además que hace Salud para enfocar el problema de la mal nutrición. El Director señala que se trabaja el convenio Vida Sana y que está evidenciado en el informe, sumado al convenio de promoción de Salud y las distintas estrategias de los profesionales del Departamento de Salud.

El concejal tiznado consulta cuáles son los principales desafíos de Salud comunal. El Director responde que, respecto a este punto, los desafíos están centrados en programación ya que el déficit de profesionales de la Salud, aún persiste a nivel comunal. Y a que muchos especialistas del área de salud terminan realizando tareas administrativas.

El concejal Quezada consulta cual es la enfermedad que más se presentan en Longavi. El Director responde que son enfermedades relacionadas con salud mental, pacientes crónicos y mal nutrición por exceso.

El concejal Quezada consulta sobre quien envía la programación. El Director señala que la envía el Servicio de Salud con los distintos insumos que se plantean desde Cesfam, con la distinta disponibilidad de profesioanles que se presentan.

El concejal Sánchez consulta por las devoluciones de platas de los convenios y las devoluciones de dinero. EL Director señala que el año 2023 se contrató un profesional para llevar a cabo el control financiero de los convenios. Adicionalmente se está realizando un control permanente. El expositor señala que requirió a los referentes técnicos de los convenios realizar las últimas evaluaciones y de requerirse, modificaciones a los convenios en esta etapa final del año.

El Sr. Presidente señala que el análisis financiero de los Convenios lo lleva Ricardo Vergara, pero que la ejecución y los tiempos es responsabilidad del Director. Felicita el trabajo de evaluación del Programa Comunal de Salud. EL Sr. Presidente señala que lo ideal es no devolver recursos.

El Sr. Presidente observa que hace algunos días recibió un correo del director expositor, representando el pago de la Asignación de Art. 45. A los funcionarios, aludiendo el Informe de Contraloría. El Sr. Presidente observa lo complejo del presente escenario respecto al Informe aludido y que el municipio ha tenido que contratar servicios jurídicos externos para apelar la causa. En dicho sentido señala que la gravedad de no pagar la asignación Art. 45 en las remuneraciones, lo que puede conllevar a que el Municipio y la Dirección de Salud se queden sin profesionales calificados. En el tenor anterior, el Sr. Presidente consulta al Director de Salud cuales han sido sus gestiones ante Contraloría o el MINSAL, para dejar sin efecto el informe de Contraloría que objeta el pago de las mencionadas asignaciones. El Sr. Presidente sostiene que le hubiese gustado contar con el apoyo del Director de Salud para las gestiones que resuelvan la situación, en cambio se encuentra con el Director representando la Asignación en los sueldos de los funcionarios. El Sr. Presidente señala que analizará la situación con su equipo jurídico.

En réplica, el Director de Salud señala que su representación no pasa por un deseo personal, sino que más bien, corresponde al cumplimiento de lo determinado por Contraloría, y que, en su calidad de Director, tiene la obligación de hacérselo ver al Alcalde, Director de Control y Administradora. En el mes de noviembre la Administradora tomó conocimiento y autorizó el pago, lo que ocurrió nuevamente en la tarde de ayer.

El Alcalde reitera la consulta sobre las gestiones que ha realizado para resolver el tema de la Asignación Art. 45. El Director responde que no puede realizar gestiones que no se le han solicitado.

El concejal Quezada señala que el Director de Salud es el asesor Técnico del Alcalde para resolver las problemáticas que afectan al sector. Insiste en que debe tener un rol más protagónico en resolver las situaciones administrativas que afectan a los servicios.

El Sr. Presidente consulta al Director de Salud directamente sobre qué hacer en este caso de la Asignación de Art. 45 objetado por la Contraloría?. El Director responde que hay que cumplir con lo dispuesto por Contraloría.

El Sr. Presidente insiste en la importancia y lo grave de la situación que se debe resolver. Reitera además la importancia del Director de Salud como Asesor del Alcalde y del Honorable Concejo y que este último hubiese realizado acciones para resolver la situación.

El concejal Tiznado señala que el tema es importante y que sería bueno que se conociera la representación realizada por el Director de Salud para discutir el tema con mayor argumento. EL Sr. Presidente pide que se entregue el documento en el Acto a los miembros del Honorable Concejo.

El concejal Quezada solicita se pueda realizar una reunión de emergencia para poder buscar una solución al tema de la asignación, de lo contrario sería muy grave la renuncia de profesionales de la salud en la comuna.

La concejala Ferrada señala que el problema del Art. 45 es un tema administrativo. Al mismo tiempo le consulta al Sr. Presidente en su calidad de Alcalde si no anticipó que existiría este problema al pagar la asignación. El Sr. Presidente señala que la persona idónea para responder la inquietud es el mismo Director de Salud quien solicitaba antiguamente la asignación y también la percibía. La concejala Ferrada señala haber observado la falta de argumentos y fundamentos para entregar la asignación y requiere que en el futuro se tenga mucha precisión al solicitar la asignación a pronunciamiento.

El concejal Tiznado llama a la unidad para defender este tema ante la Contraloría quien objeta la decisión del Alcalde.

El Sr. Presidente señala que el en su calidad de Alcalde tiene la obligación de buscar soluciones y pide al Director de Salud que también realice gestiones.

Sin más intervenciones se somete a pronunciamiento la Evaluación del Programa Comunal de Salud, el resultado de la votación es, 5 votos a favor (concejal Quezada aprueba pero con las observaciones que ha realizado durante la presentación, voto en contra del Concejal Sánchez y Abstención del Sr. Presidente, quien argumenta que ante la ausencia de propuesta del Director, para resolver las problemáticas de gestión señaladas. En consecuencia, se APRUEBA La Evaluación del Programa Comunal de Salud.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas



CARLOS
VERDUGO
CAMPOS

Firmado
digitalmente por
CARLOS VERDUGO
CAMPOS
Fecha: 2023.12.07
16:19:00 -03'00'

PRONUNCIAMIENTO MUNICIPALIDAD



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 66/2023
FECHA DE ENTREGA : 22 de noviembre de 2023

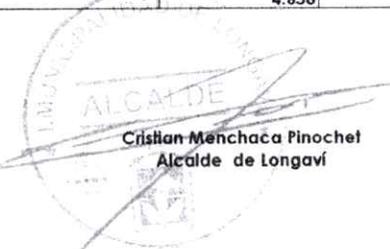
OBS.: Solicitado por Secplan
 SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:

- Para Calefacción SSGG
- Contribuciones terminal
- Cierre proyecto SECPLAN
- Letreros Tránsito
- Modificaciones Seguridad

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
22.03.001	1	04.01.04	Para Vehículos				350
22.03.003	1	04.01.06	Para Calefacción			350	
31.02.004.107	2	04.02.02	PMU Mejoramiento Red Vial Vecinal Camino Lomas del Río				1.252
24.03.099	2	04.02.02	A Otras Entidades Públicas			1.252	
22.12.006	1	06.02.43	Contribuciones			1.925	
22.04.999	2	10.01.02	Otros			449	
29.04.	1	03.01.05	Mobiliario y otros				2.374
22.04.011	1	11.01.01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos			4.658	
08.99.999	1		Otros	4658			
21.04.004	2	11.01.01	Prestaciones de servicios en programas comunitarios				5.000
22.07	1	11.01.01	Publicidad y difusión			4.500	
22.07.002	1	11.01.01	Servicios de Impresión			500	
TOTAL M\$				4.658		8.634	3.976


Cristian Menchaca Pinochet
 Alcalde de Longaví

X-0


 V° SECPLAN

 V° FINANZAS

 V° ADMINISTRADOR

PRONUNCIAMIENTO EDUCACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

N° 47

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 20 de Noviembre de 2023

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la suplementación presupuestaria correspondiente a mayores ingresos por concepto de asignaciones docentes y subvención normal.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
05-03-003-001	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal Mensual	18.000			
05-03-003-999	Otros	70.000			
05-03-007	Del Tesoro Público	30.000			
08-99-999-	Otros	35.000			
GASTOS					
21-01-	Personal de planta			50.000	
21-02-	Personal a Contrata			45.000	
21-03-	Otras Remuneraciones			40.000	
22-05-	Servicios Básicos			18.000	
TOTALES M\$		153.000		153.000	

Atentamente,



G. GARDÍA ZABAL/C. ENCINA/M. JORQUERA/A. HERNÁNDEZ/C. SEGURA



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

7-0

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 21 noviembre de 2023

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Suplementación presupuestaria correspondiente a los mayores ingresos obtenidos por recuperación de licencias medicas, de mayo a septiembre 2023.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
115-08-01-002	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS ART 12	40.146			
GASTOS					
215-21-03-004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO			40.146	
		40.146	-	40.146	-

Atentamente,

G. GARDIAZABALR/M. JORQUERA/A. HERNANDEZ/C. SEGURA/A. VAL


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 21 de noviembre de 2023

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Suplementación presupuestaria correspondiente a los mayores ingresos por concepto de bonos ley 21,546 art.42.-

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
115-05-03-007	DEL TESORO	43.645			
GASTOS					
215-21-03-004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO			43.645	
		43.645	-	43.645	-

Atentamente,

G.GARDIAZABALR/M.JORQUERA/A.HERNANDEZ/C.SEGURA/A.VAL

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 21 de noviembre de 2023

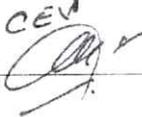
Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente a distribución de gastos.

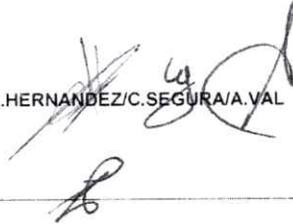
CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
GASTOS					
215-22-04-003	PRODUCTOS QUIMICOS			550	
215-22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA			3.000	
215-22-04-009-006	INSUMOS,REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES			200	
215-29-04-005	MUEBLES Y OTROS			700	
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES			3.500	
215-22-04-010-009	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO SALAS CUNAS				3.500
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE				4.450
				7.950	7.950

Atentamente,


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

G.GARDIAZABAL/R.M.JORQUERA/A.HERNANDEZ/C.SEGURA/A.VAL

CEV




REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 21 de Noviembre de 2023

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente a gastos por concepto de ajuste distribución de gastos subvención normal.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
GASTOS					
29-04-	Mobiliarios y Otros				2.000
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles			2.000	
	TOTALES M\$	-	-	2.000	2.000

Atentamente,


G. GARDIAZABAL/C. ENCINA/M. JORQUERA/A. HERNANDEZ/C. SEGURA


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE